

CNE-JD-CA-214-2020
21 de octubre del 2020

Señora
Aura Yamileth López Obregón
Alcaldesa
Municipalidad de Upala

Señor
Leonardo Mora Mora
Municipalidad de Upala

Señor
Orlando Marín Fallas, jefe
Unidad Gestión de Procesos de Reconstrucción CNE

Estimados señores:

Para los efectos correspondientes, hago del conocimiento que la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, mediante **Acuerdo N° 214-10-2020**, de la **Sesión Ordinaria N° 19-10-2020** del **21 de octubre 2020**, dispuso lo siguiente:

ACUERDO N° 214-10-2020

1. La Junta Directiva de la CNE aprueba el Plan de Inversión denominado "*Diseño y construcción de salón comunal, Comunidad de México, Distrito Delicias de Upala*".
2. Se designa como Unidad Ejecutora a la Municipalidad de Upala.
3. Se autoriza el uso de los recursos del Decreto N° 40027-MP del diario oficial La Gaceta N° 229, Alcance Digital N° 274, de fecha 28 de noviembre de 2016, Reserva Provisional N° 257-20MP, Constancia de Legalidad N° 0040-2020, por un monto de ₡304,698,047.27 (Trescientos cuatro millones seiscientos noventa y ocho mil cuarenta y siete colones con veintisiete céntimos).

4. Se otorga a esta Unidad Ejecutora un plazo improrrogable de 30 días naturales para la entrega de las especificaciones técnicas para la contratación de la obra.

ACUERDO APROBADO-

Atentamente,

Milena Mora Lammas
Presidencia
cc. Archivo